



### CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a Un Químico Farmacéutico para el Dpto. de Farmacia – Contratación REEMPLAZO bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- b) Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- c) Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- d) Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- e) Declaración Jurada según formato Anexo N°2
- f) CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE (ver anexo)

**EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.**

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

#### OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

#### ETAPAS DEL PROCESO:

- Convocatoria: 13 de marzo del 2012
- Recepción de Documentos
  - DIA : Del 13/03/12 al 19/03/12
  - HORARIO : 09:00 – 15:00 Horas
  - LUGAR : Oficina Ejecutiva de Administración
  - SELECCIÓN : 20 de marzo del 2012 - Evaluación de Expediente  
21 de marzo del 2012 – Evaluación Psicológica  
22 de marzo del 2012 – Entrevista Personal
- Publicación de Resultados: 22 de marzo del 2012 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad,

[www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516 - 1046



**CONVOCATORIA N° 007-2012-HVLH**  
**CONTRATACION DE UN (01) QUIMICO FARMACEUTICO PARA EL DPTO.**  
**DE FARMACIA – CONTRATACION POR REMPLAZO DEL HOSPITAL**  
**VICTOR LARCO HERRERA**

**REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO: UN (01) QUIMICO FARMACEUTICO PARA EL DPTO. DE FARMACIA.**

**I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

1. Regencia en el turno asignado
2. Verificar y controlar que el dispendio de las recetas se efectuó conforme lo establece el capítulo IV del Título Segundo del reglamento de establecimientos farmacéuticos y reglamento de Estupefacientes Psicótropicos sujetas a Fiscalización sanitaria
3. Realizar balance trimestral de medicamentos psicótropicos y estupefacientes.
4. Brindar información y promover el uso racional de medicamentos, Buenas Prácticas de Dispensación y Normas de Bioseguridad.
5. Entrenar, capacitar y supervisar permanentemente al personal asistente y auxiliar en el correcto desempeño de las funciones de almacenamiento y expendio.
6. Coordinar y realizar transferencias de medicamentos e insumos quirúrgicos de acuerdo a su necesidad con los servicios del Departamento de Farmacia
7. Realizar en forma mensual la recepción y control de calidad del archivo de documentos (Informe de Consumo Integrado (ICI), recetas controladas).
8. Realizar informes haciendo uso de indicadores de gestión vinculados al Sismed en forma mensual a la Jefatura del Dpto. de Farmacia.

**II.- REQUISITOS MINIMOS**

1. Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado.
2. Resolución de SERUMS
3. Habilidad Profesional
4. Regencia disponible
5. Manejo de computación a nivel básico.
6. Experiencia laboral mínimo 01 año en entidades públicas



### III.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Teniendo en consideración las labores propias del departamento de Farmacia y la necesidad de contar con personal idóneo, es necesario contar con un Químico farmacéutico que ejecute actividades inherentes al Departamento de farmacia.

### IV.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

**Preparatoria:** Constituida por el presente documento

**Convocatoria:** Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución.

**Selección :** Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende: en evaluación curricular y evaluación técnica, luego de lo cual los postulantes seleccionados serán evaluados psicológicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluación psicológica, serán citados a la entrevista personal:

El puntaje máximo será de 100 puntos divididos de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (50 ptos.)
- Evaluación Psicológica (Apto - No Apto)
- Entrevista Personal (50 ptos.)

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.



**Suscripción y Registro del Contrato:** Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

**V.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

S/. 2,500.00 ( Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos soles) mensuales

**VI.- PERIODO DEL SERVICIO**

Tres (03) Meses

**VII.- PERIODO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados

  
MD. Javier Rubén Tovar Brandán  
**Presidente**

  
Lic. Iris Pinto Ramírez  
**Miembro**

  
Q.F. Silvia Matta Minaya  
**Representante Área Usuaria**



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Comisión Evaluadora para Evaluación  
De Personal CAS

Año de la Integración Nacional y el  
Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE**

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (Vacantes)	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORIA Nuevos Soles	PERIDODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557
FORMA DE PRESENTACION	<p>EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre).</p> <p>EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA</p> <p><b>ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).</b></p>
NOTA	<p>UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR OTROS DOCUMENTOS DE RIGOR QUE SE LE PEDIRAN EN EL AREA DE CONTRATOS PARA COMPLETAR SU EXPEDIENTE CAS Y PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS COMO MÁXIMO DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS.</p> <p>La documentación presentada por el postulante no le será devuelta después de finalizado el proceso de selección.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

APELLIDOS – NOMBRES: \_\_\_\_\_

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516 - 1046



**ANEXO N°01**

APELLIDO PATERNO :  
APELLIDO MATERNO :  
NOMBRES :  
DOMICILIO :  
TELEFONO :  
N° DE RUC :  
CORREO ELECTRONICO :

1. SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



**ANEXO N°2  
 DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en .....

Estado civil..... natural del Distrito de ....., Provincia de..... Departamento de ....., **DECLARO**

**BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....de .....del .....

**FIRMA DEL DECLARANTE**

*[Handwritten signature in blue ink]*